



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO N° 5.278,1

MAT.: APRUEBA PATENTE
MUNICIPAL ABARROTOS SANSON
ARMANDO VALENZUELA SANDOVAL
E.I.R.L.

Laja, 19 JUL. 2016

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal y sus antecedentes;
2. Memo N°167, de fecha 18 de julio de 2016, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

RAZON SOCIAL : ABARROTOS SANSON ARMANDO VALENZUELA
SANDOVAL E.I.R.L.
RUT : 76.628.925-8
REP. LEGAL : SANSON ARMANDO VALENZUELA SANDOVAL
RUT :
DIRECCION : BALMACEDA N°151 - A
GIRO : DISTRIBUIDORA DE ABARROTOS, PERFUMERIA Y
PAQUETERIA , VENTAS POR MAYOR Y POR MENOR
PATENTE : COMERCIAL

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM
- DAF
- Control